



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1726

TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 22-07-2020

Folio: 2020-1726

Certificado de ingresos: 2020-298174

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES INDUSTRIALES INTERNACIONALES MEXICANOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-007-004

Propietario: SCOTIABANK INVERLAT S A IBM GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 20901-1 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	19,993.34	0.00	0.00		104,221.28
TOTALES			19,993.34	0.00	0.00		\$ 104,221.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

409 GUILLERMO SOTO LEAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

P.A.

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-07-2020 8:43:39

Dirección: null

Usuario:

302c021442cce1e2ad548f6c542beabdd301519945cff62c0214466fa6c1dda1c97986e3fdb1c715c6770d2607bd